



Este periódico se publicará el *Martes* y *Viernes* de cada semana. La venta de los números sueltos se hace en la *Botica* de *D. Mariano Reynoso* donde se admiten *subscriptions*.

La *subscription* vale un peso al mes se recibe en la misma imprenta. Se admite remitidos q' correspondan al espíritu del periódico ó sean en contestacion de sus artículos.

# EL PABELLON NACIONAL.

[UN REAL.

AREQUIPA MARTES 15 DE JUNIO DE 1847.

NUM. 19]

## EL PABELLON.

### LIBERTAD

de opinion.

NO es extraño que nuestros mandatarios hayan mirado tan mal a los Editores del PABELLON, e indignándose con ellos, si se atiende a que es la primera vez que el pueblo arequipeño ha tenido un órgano libre, un periódico imparcial, para dirigir sus reclamos, y exhalar sus quejas. Ni era posible que antes de ahora, cuando estaban sofocadas incesantemente nuestras voces con el fragor de

las revoluciones, se presentase este medio de defender nuestros derechos, que siempre se obtiene por grados y a proporcion que aumenta un pueblo en civilizacion y en laces.

Mientras mas reflexionemos en la profundidad de los males que destrozán nuestra sociedad, desde el tiempo de la Independencia, mas nos inclinaremos a pensar que los diversos aspirantes que se han presentado en la escena han carecido de amor patrio, de coraje, de instruccion, de conciencia, y de todas aquellas dotes que debe poseer el hombre que anhela por mandar a sus semejantes. ¿Qué de extraño pues que no quieran la libertad de imprenta, ni que se les eche en cara los vicios que los afean? Siempre nos anuncian, al comenzar la era de su mando, constitucion, garantías, libertad individual &c. &c. pero cuando queremos, en virtud del derecho que todo hombre tiene en sociedad, emitir y publicar verbalmente o por escrito lo que pensamos re-

lativamente a los negocios públicos, se nos sale al encuentro, se nos amenaza con persecuciones, se nos arma redes para perdersenos. Así será siempre nuestra república un semillero de revoluciones y de desastres que no habrá poder humano que llegue a exterminarlos.

No se comprende como gentes que se precian de inteligencia superior, de vigorosa enerjia, de noble franqueza, crean sinceramente que se puede hacer germinar, florecer y perpetuar el funesto principio de callar y sufrir en silencio los males que nos infiere la mano destructora de un imbécil mandatario. En una sociedad como la nuestra en que todo es artificial, debe parecer este principio aun mas funesto e impracticable que en cualquiera otra nacion mas adelantada. La libertad de expresar nuestras dolencias es el derecho que tenemos que conquistar para hacer que nos respeten los que ha puesto la for-

## FOLLETON.

### EL SECRETARIO ANTONIO PEREZ.

CONCLUSION.

— Si por cierto, a no ser que tenga ahora otro nombre, el acto de echar mal de su grado a una persona al otro mundo, sin lei, médico, ni soldado que autorizen su pasaporte... Conociáis a *D. Juan de Escovedo*?... Vamos, cualquiera diria que este nombre trae algunos recuerdos a vuestra olvidadiza imaginacion.

Por grande que fuese la ansiedad y sobresalto que acometiera a *Perez* a la primera intimacion de la orden de su arresto, bastó un poco de reflexion para tranquilizarle acerca de todas sus consecuencias. Supuso desde luego que sus agentes habian sido descubiertos: que le habian acusado, y que el rei en este concepto le habia hecho prender, para evitar las turbulencias que pudiera originarse con semejante ocasion. Convencido pues de que no tardarian en abrirsele las puertas de su encierro, y contando con el eficaz patrocinio del Monarca, dejóse llevar sin resistencia al calabozo que le habia sido destinado, en el cual pasó con toda tranquilidad el primer día de su prision.

Luego que la noche hubo tendido su negro manto sobre la villa de *Madrid*, no dudó ya el Secretario de que se aproximaba el instante de

su redencion. Llevado de tan dulce esperanza, contaba las horas con la mayor impaciencia, hasta que a eso de media noche se abrió la puerta de su mazmorra, entrando en ella una persona que llevaba una linterna en la mano. Pero cuál fué su asombro al reconocer a la princesa de *Evoli*, en el individuo que así le visitaba en su prision!

—Santó Dios! exclamó *D. Antonio*. ..Si me engañarán los ojos!... Sois vos, princesa... sois vos?

—Si *Perez*, vengo aquí a proporcionar vuestra libertad, respondió la princesa tristemente... Es preciso que salgáis de aquí al momento y os refugiéis a toda prisa en *Aragon*, desde donde podréis pedir que se os oiga en defensa y descargo de las faltas que ahora se os imputan.

—Qué queréis decir? preguntó *Perez* con asombro.

—Que estáis perdido sin remedio, si no seguís luego mis consejos... El asesinato de *Escovedo*.

—Se ha cometido de orden del rei, interrumpió el Secretario con muestras de seguridad.

—Ah *Perez*... No os fiéis de la astucia del tirano... De todo es capaz para vengarse... Creedme, *Perez*, creedme... aprovechad la ocasion que se os presenta... Temed la venganza de *D. Felipe*... Es terrible, y tarde o temprano alcanza a aquel que ha tenido la mala suerte de provocar.

—Y bien... supongamos que quiera acriminarme, acaso no podré divulgar un secreto que tanto le compromete?

—Quizás no... mayormente si no aprovecháis la coyuntura que ahora se os ofrece.

—Pero cómo habéis podido venir a este en-

cierro, ya que tan adverso se muestra el rei contra mí?

—Sabed, respondió la princesa con acento melancólico, sabed que cuento con un poder que por desgracia toca ya a su término... Esta misma mañana he tenido una entrevista con el rei, y por cierto que me ha causado unos presentimientos muy siniestros... Mostróse mas afable y cariñoso que nunca, cuyo exceso de ternura ha enjendrado en mí grandes sospechas... El tirano ha querido llevar la prudencia hasta el exceso; pero como yo espiaba la expresion de su semblante, he podido traslucir toda la doblez y malicia que asombra a través de la máscara con que queria encubrirse. La noticia que antes me habiais dado, con respecto a sus recelos acerca de nuestro mutuo afecto, me ha hecho sumamente cauta y avisada... Creedme, *Perez*, ignoro el destino que me espera, mas mucho temo por la suerte que pueda tocaros, por la grave falta de haber sido amado de esta pobre y triste mujer... Vamos pues, no soltéis una ocasion tan favorable... quizás mas tarde lloraréis vuestra temeraria confianza... Me habéis preguntado de qué manera he podido penetrar en este sitio... de un modo muy sencillo: todo el mundo cree que gozaba aun de la privanza y amistad del rei, cuya persuacion, unida á la autoridad de una orden que he puesto, me ha abierto las puertas de esta cárcel, y puede todavía facilitar vuestra fuga... Huid repito... huid hacia *Aragon*... Los fueros de aquel reino se hallan bajo la salvaguardia del Justicia Mayor *D. Juan de Lanuza*, y podréis contar que nunca permitirá que se os condene, sin previa defensa y formacion de causa. Las palabras de la princesa produjeron suma

tuna sobre nosotros. Pero para que esta conquista se verifique, no basta que proclamemos la libertad en los periódicos, en la tribuna o en las calles. Tampoco lo lograremos por que se halla inscrito en la carta fundamental. Porque ¿cómo esperar que una simple convención, sin mas que estar inscrita en un código, produzca todo su efecto, cuando es materialmente imposible que quieran obedecerla nuestros mandarines? ¿Cómo pretender que nazca, crezca y continúe esta sublime prerrogativa en un cuerpo social cuyos miembros están tan separados en intereses y principios: en la que unos tienen educación y preocupaciones, otros ignorancia: unos que poseen todo y descansan en la pereza, mientras que otros trabajan incesantemente y mueren de hambre: en que unos siguen la profesion de ser amos y de dominar: y los otros la de ser esclavos y de obedecer: en una palabra, en una sociedad en la que existe la manía de inclinarse siempre al que gobierna, las mas veces, por el mezquino interés de que la autoridad les tribute un ligero homenaje de amistad, siempre falsa, o que los sienta en su mesa?

No son pues las bellas frases las que nos pueden asegurar esta libertad de proclamar nuestros principios. El quererlo así, cuando nuestro edificio social está averiado, es obrar como locos; es querer consolidar una casa pintándola de nuevo y llenándola de esquisitos adornos. Debemos ocurrir a la práctica,

Impresion en el ánimo del Secretario, y à la verdad no se necesitaba mucha elocuencia, para indicar el único partido que pudiera aun tomarse. Agradeció vivamente los cuidados de su generosa protectora, y habiendo salido de la cárcel bajo su especial salvaguardia, montó en un caballo que se hallaba ya dispuesto, y despues de haberse despedido con gran ternura del dulce objeto de su cariño, emprendió la fuga a toda prisa, tomando el camino de Aragon.

Luego que el rei tuvo aviso de la fraudulenta evasión de su victima, traspasó en su cólera, los limites de toda moderacion. Mostrando sin embargo aquella enjerja que tanto le caracterizaba, ordenó al punto al marqués de Almenara, que marchase hacia Aragon, dándole instrucciones para que de grado ó por fuerza se apoderase de la persona del fugitivo y la trajese luego a Madrid. Almenara se puso al momento al frente de un cuerpo bastante numeroso, para asegurar mejor el éxito de su cometido, en tanto que el rei por su parte agravaba la situacion del caído, haciéndole acusar ante el tribunal de la Inquisicion.

Los procesos que se formaban ante este severo tribunal, llevaban siempre el sello de un profundo misterio. Jamás se sabia el nombre del acusador, ignorándose asimismo quienes fuesen los testigos y demas que intervenian en la causa. Estas circunstancias y la de no darse medios de defensa a los acusados, hacian de este tribunal una poderosísima arma, la cual podia esgrimirse con gran éxito, en manos de los déspotas que rijieran los destinos de Espana. No se ocultaban sus alcances a D. Felipe, quien aprovechara ya sus ventajas en anteriores ocasiones: resuelto pues a explotarlas tambien en la presente, hizo acusar a Antonio Perez de herejia, imputándole la apostasia de la fé católica, y haciéndole cargos por su secreta aficion a las doctrinas de Calvino.

Llegado que hubo Perez a Zaragoza, púsose à disposicion del Justicia Mayor, declarando que estaba pronto a sujetarse a un juicio en regla, con respecto a la acusacion que se le hacia sobre el asesinato de Escovedo. Lanuza le hizo poner en prision hasta que estuviese sustanciada la causa; pero Almenara que en tanto habia llegado a Zaragoza, intimó al Justicia la inmediata entrega del prófugo, alegando que estando acusado ante el tribunal de la Inquisicion, nadie tenia derecho de sustraerlo a su jurisdiccion. Lanuza se negó a las exigencias del marqués, puesto que gravitando ya una acusacion capital sobre el preso, no podia eutablarle otra alguna antes que se hubiese terminado la presente. Almenara amenazó al Justicia, mas éste se mostró inflexible, y afianzado con el apoyo de los Zaragozaños, declaró que sabia hacer valer a

sin olvidar jamás que en ninguna parte abundan mas los sediciosos; y que nuestra república ha tenido y tendrá siempre sus aristocratas, esta clase de seres incorregibles y que no los alecciona ni la muerte misma, porque a manera del Fénix renacen de sus cenizas. Debemos tener presentes nuestros derechos, que ya hicimos conocer en el número anterior, si deseamos sinceramente el pleno goce de las prerrogativas republicanas. Recordemos al pueblo toda su dignidad: despertémosle de esa larga apatía en que yace como embrutecido, sufriendo en paciencia los tiros de la opresion. De lo contrario, seremos eternamente el ludibrio de cuantos ambiciosos y déspotas produzca el monstruo de la revolucion.

## RESISTENCIAS NATURALES que oponen los pueblos a la arbitrariedad de los Gobiernos.

En los países afortunados que actualmente gozan de instituciones libres; allí donde el pensamiento tiene mayor actividad y ejerce mayor imperio, los hombres sienten mejor su dignidad, son mas hombres, conocen mejor

todo trance las inmunidades y franquicias del reino de Aragon.

Furioso el marqués a vista del noble empeño de D. Juan de Lanuza, trató de obtener por fuerza lo que le fuera negado por la voluntad. Presentóse pues una mañana al frente de un fuerte peloton de tropa, ante la cárcel donde se custodiaba a Perez, y habiendo desarmado a la guardia y roto las puertas del edificio, apoderóse de su victima, llevándola con grande alborozo a las mazmorras de la Inquisicion. Semejante ultraje, este señalado menosprecio hacia la autoridad y la justicia, irritaron los ánimos de cuantos presenciaron el lance, y comunicándose en breves instantes su indignacion a todos los Zaragozaños, alzaronse con grande entusiasmo y ahinco, con objeto de reprimir a los que de esta suerte atentaban contra sus fueros, y liberar al propio tiempo a la victima de la fatal animadversion del rei.

El tumulto y la conmocion aumentaron de un modo tan extraordinario, que muy pronto pareció iba a estallar una insurreccion general; pero lo que mas irritó a Almenara, fué ver que ni Lanuza ni las demas autoridades tomaran providencia para contener un desorden, el cual parecian aprobar tácitamente con su indiferencia. Anunció pues que iba a cargar a la muchedumbre si al momento no se dispersaba; mas sus amenazas fueron infructuosas, y no tuvieron otra respuesta que mil voces de desden de parte de los amotinados. El furor popular se hallaba exaltado a lo sumo, y lejos de temidos los ataques con que se le queria contener, excitóse a porfia su audacia y deseo de agresion.

Trabóse entónces una reñida pelea, en la cual a pesar del valor y disciplina de la tropa, fué rota y deshecha ésta por los reiterados ataques del paisanaje. Parte de la guarnicion hizo causa comuna con los alzados, y pronto pudo conocer el marqués el mal paso en que se habia metido. La intrepidez de los Zaragozaños iba en aumento a medida que decaía el ardor de los soldados de Almenara, hasta que por fin, habiendo recibido éste una mortal herida, púsose fin al combate, y sacándose a Antonio Perez de los calabozos de la Inquisicion, transportaronle los vencedores a la cárcel de donde fuera ántes arrancado.

Así que supo Felipe II. estos sucesos, juró vengarse de un modo señalado de la resistencia que habian opuesto los Aragoneses a sus órdenes. Declaró a este reino en estado de rebelion contra su soberania, y confiando el mando de un crecido ejército a D. Alfonso de Vargas, envióle sin tardanza, dándole severas instrucciones acerca de la conducta que debia observar con respecto a los alzados.

No se ocultó a Lanuza la gravedad del peligro

que amenazaba al territorio que estaba bajo su jurisdiccion; sin embargo, resuelto a no cejar en su custodia y defensa, convocó a todos los Zaragozaños, y habiéndoles leído las leyes de Aragon, manifestóles el temor que le dominaba de que iban a ser violadas sus libertades públicas y fueros. A esto respondió el pueblo con unánimes gritos de indignacion, resolviéndose desde luego a rechazar a viva fuerza la agresion que amagaba por parte del rei. El entusiasmo de los Zaragozaños se comunicó en breve a todo Aragon, presentándose de continuo innumerables partidas de patriotas, pidiendo armas para oponerse a los sayones del tirano. Perez habia sufrido en tanto un formal interrogatorio, y como pareció evidente que el empeño de D. Felipe en perderle, provenia solo de deseo de encubrir su propia culpabilidad en la muerte de Escovedo, difirióse su enjuiciamiento, para cuando estuviesen las cosas mas tranquilas. Pero el pueblo que le consideraba victima infeliz de la verguenza del rei, redimióle segunda vez de su prision, cuya conjuntura aprovechó el cuitado para refugiarse en Francia, en donde permaneció oculto cierto tiempo.

En tanto habia atacado Vargas a Zaragoza, cuya ciudad, a pesar del heroismo y grandeza de ánimo de sus defensores, se vió a la larga obligada a sucumbir. Careciendo absolutamente de viveres, y sin un caudillo que pudiera dirigir las operaciones militares, consumióse con una leve traicion, la obra de su ruina que no pudiera alcanzar hasta entónces el denuedo de los sitiadores. El jeneroso Lanuza y los principales jefes del alzamiento, fueron entregados en manos de Vargas, el cual condenó a muerte al primero, sin ninguna apariencia de juicio; causando de esta suerte la desesperacion y amargura de los tristes Zaragozaños. Pero no se limitaron a esto las medidas de rigor de D. Alfonso; hizo quemar la casa del Justicia Mayor, confiscó todos sus bienes, y habiéndole declarado traidor, lo mismo que a cuantos tomaran parte en la insurreccion, hizo colgar de un poste su cabeza para escarmiento general. Diverso fué sin embargo el efecto que causó en el pueblo este horrendo espectáculo: el virtuoso Lanuza fué proclamado un héroe ejemplar, honrándole todos los patriotas Aragoneses, con el precioso dictado de mártir de la libertad.

Don Felipe aprobó todas las medidas de su jeneral, a quien mandó permanecer en la provincia sojuzgada hasta que se hubiese estinguido todo jérmeo de insurreccion. Poco despues espidió un decreto anulando solamente las Constituciones de Aragon, cuya providencia fué publicada por entre las secretas maldiciones y quejas de los inermes naturales. De este modo se consolidó D. Felipe de la evasión de su rival, y habiendo desterrado de la corte a la princesa de Evoli, no omitió ninguna ocasion de ejercer sobre los deudos o amigos de su Secretario, la venganza a que el mismo se habia sustraído.

Antonio Perez pasó el resto de sus dias en Francia, donde a pesar de su singular talento permaneció en el mayor abandono, y sin mas consuelo que el de dirigir frecuentes miradas hacia la tierra que le dió el ser, y de la que le habia alejado para siempre, la loca presuncion de rivalizar con su Soberano.

(Por D. Telésforo de Trueba y Cassio.)

se mejora y se encamina hácia el término de la perfección.

En este estado de los ánimos, nuestros gobiernos no pueden quedarse estacionarios: arrastrados por el movimiento general, sienten la necesidad de modificar su régimen social según el desarrollo de las nuevas exigencias de los pueblos, de hacerse suyas todas las formas que pueden prevenir la arbitrariedad y garantizar el imperio de la justicia y del interés nacional. Sienten la necesidad de perfeccionarse como la sociedad misma, de marchar con ella, y ponerse en estado de corresponder a las necesidades de los tiempos.

Así los gobiernos en su forma y modo de obrar, yacen fijos o se perfeccionan según que el genio, el carácter y las necesidades positivas de los pueblos, o permanecen estacionarios, o toman un nuevo desarrollo: es decir, que siempre el genio, el carácter y las urgencias que los pueblos han recibido de la naturaleza, del clima, quizás del tiempo, y no el gusto y la arbitrariedad de los que mandan, son los que determinan las formas de los Gobiernos y trazan el círculo de su régimen gubernativo.

No hai poder, por absoluto que parezca, que para asegurar su conservación, no deba respetar estos límites, so pena de encontrar, tentado salvarlos, una resistencia obstinada y hasta peligros positivos.

Si con todo su despotismo, intentasen los príncipes asiáticos, derribar los templos, destruir la religion, si solamente tratasen de abrumar a sus súbditos con nuevos impuestos, allí mismo, sin poderlo dudar, encontrarían en la bastarda opinion de aquellos pueblos una oposicion tenaz que ningun género de tentativas podría zofocar. Bajo Achmeto III se gravó al pueblo con un nuevo impuesto que excitó el descontento general. Un armero, un ropavejero y un limonadero maltratados en la cobranza de la nueva contribucion emprenden castigar al Gobierno. El descontento del pueblo les parece suficiente fuerza para secundar sus proyectos, que llevados a ejecucion, obligan al príncipe, dos dias despues, a descender del trono.

"Acordaos, dijo Achmeto a Mahmoud a quien exaltaba el pueblo en su lugar, acordaos que Mustafá mi hermano, Mahometo IV, Mustafá II vuestro padre, y yo mismo hemos bajado del trono por el abuso que nuestros ministros han hecho de nuestro poder: ved todo por vuestros ojos; sed severo; no tengáis favoritos y sobre todo sed justo". (Hist. del Imp. Otom. por Capefigue. Cap XIII) Esto prueba que en la misma Turquía, los príncipes no pueden abusar de su poder y que no se les ocurre despotizar a su antojo.

Los mismos Nerones, los Caligulas, los Domicianos, los Comodos, los Caracalas, bien que se hallasen dispensados de la ejecucion de las leyes, que fuesen los dueños del mundo y se considerasen como Divinidades; en sus reinados feroces no juzgaban a propósito ahondar mucho en el terreno de la arbitrariedad. Tenian buen cuidado de ganarse al soldado con dádivas, lisonjas y aun bajezas ¡Insensatos! ignoraban que la seguridad del que manda está en la afeccion de los que obedecen; que la injusticia, el crimen y la desgracia son una misma cosa; que el mandatario que infiel a la mision de propender a la ventura de los pueblos, emplea la fuerza en perseguirlos, en cometer toda clase de crímenes y de injusticias, no puede, como ninguno de los hombres que faltan al honor y a sus deberes, evitar el infortunio que le amenaza. Se creían en seguridad bajo el escudo de sus guerreros y perecieron todos bajo la reaccion de su tiranía. Los pueblos triunfaron y el mundo fue vengado!!

## DESGRACIADA

suerte de nuestros  
Labradores.

La ruina de nuestros labradores se debe en gran parte al modo injusto y temerario con que casi siempre se ha arrancado el fruto de sus sudores para sostener las tropas que la Nacion debia alimentar con sus entradas, sin

necesidad de cometer defraudaciones. No hai valor para trazar el cuadro lastimoso de los vejámenes que sufren, ni para pintar con todos sus colores la suerte miserable de la clase mas privilegiada de la sociedad. Exáminese en efecto el estado a que se hallan reducidos y no podrá dejar de causar admiracion la audacia frenética de los que tantos males nos han hecho y la paciencia tan sobrenatural de los agricultores. Preciso es confesar que se ha obrado un prodijio en mantener aliados tanto tiempo los lobos con los corderos.

Véase al labrador en los campos, sigasele en su oscura carrera, y siempre se le hallará agobiado con los rigores del sol, sin participar de ninguno de los beneficios de la sociedad, y si solo de gravámenes: casi siempre mal vestido en todas las estaciones: pisando una tierra de la que no poseerá con tranquilidad mas que el espacio estrecho de una tumba: regando sus sembríos con sus sudores y viviendo poco mas o ménos a la manera de los vegetales en mezquinas e insalubres habitaciones que poco protegen de las lluvias, de los vientos y de las intemperies de la atmósfera sus miembros fatigados por el trabajo. Y en medio de tantas desgracias que su misma situacion le presenta ¿será racional que cuando levanta la voz para quejarse, cuando reclama del gobierno proteccion y justicia, se desentienda éste con un vituperable silencio y no tome las mas eficaces medidas para remediar los males que le ocasiona el desenfreno de la tropa? ¿Hasta cuándo serán inútiles las quejas del ciudadano?

Esperamos que el Comandante Jeneral no verá con indiferencia estas ligeras reflexiones; y que movido por ellas, hará escarmentar con todo el rigor de las leyes militares, a los que cometan la mas ligera tropelia.

## AL ILLMO. SR. OBISPO.

No nos parece mui decente, ni que redunde en provecho del culto, que infinitos Sacerdotes y sobre todo un ciego, desgraciadamente mui codicioso, anden esparcidos por la plaza del mercado, atajando a los marchantes para echarles responsos por la fuerza, o trocando los sufragios de la Iglesia con carnes, legumbres o toda clase de comestibles. Nuestra religion es cosa mui santa, mui grave, nada destinada al tráfico. Suplicamos pues al Illmo. Sr. Obispo, siempre dispuesto a conservar el lustre de la Iglesia y de la dignidad episcopal, no permita la continuacion de tan vergonzosas especulaciones.

## DUPLICA AL B. S. J. PREFECTO.

El Supremo Gobierno tiene asignados 4,000 y tantos pesos para la refaccion del peine del Puente, que se halla en mui mal estado. Hasta ahora no se ha erogado esta cantidad, a pesar de que la Policia ha hecho sus repetidos reclamos. Suplicamos al Sr. Prefecto haga un esfuerzo para que se repare con tiempo el mas hermoso y útil monumento que adorna esta ciudad, pues si se espera al tiempo de lluvias, la obra se hará mui a la ligera y no traerá provecho alguno.

## POLICIA.

La pila mayor de esta ciudad está seca, hace mucho tiempo, resultando de aquí que todos los barrios inferiores carecen de agua limpia para las mas urgentes necesidades de la vida. ¿Por qué no pone remedio en esto la Policia?

Insistimos aun en la pregunta que, dias ha, hicimos a la policia, a saber ¿por qué se cobra un peso por cada cadáver que se entierra? ¿será racional que cuando una familia tiene la desgracia de perder a un individuo, y queda en la escasez por los gastos que trae consigo una enfermedad, venga tambien la avarienta Policia a gravarla con impuestos, que no podría poner mas que el congreso?

No siendo nada mas plausible que levantar la voz a favor de aquellos infelices cuyos quejidos no pueden hacerse oír por la autoridad, recomendamos a los miramientos de la policia a las pobres gateras de la plaza, a quienes por quitame esas pajas, se les arranca multa por los agentes principales de la policia y sobre todo por los subalternos (llamados morocos o ministriles) soez y codiciosa gente que, lo hemos visto con nuestros propios ojos, despotiza y maltrata a esa infeliz clase de mugeres.

## Administracion de Correos.

Hemos mandado por esta administracion algunos ejemplares del Pabellon para la ciudad del Cuzco, y sabemos por nuestro corresponsal que no llegan allí, no se sabe por qué. Lo propio ha sucedido con algunos ejemplares que tenemos remitidos a la Capital de Lima. Este misterio no hace honor a los empleados del Correo y esperamos nos den la razon de tales desapariciones.

## COMUNICADOS.

### PUNO

ES. EE.

En el año de 1537. el Papa Paulo III. espidió una bula en que determinó y declaró, que los indios en su calidad de hombres verdaderos, estaban en estado de abrazar la fé de Juscristo, y que no debian ser privados de su libertad, ni de sus bienes, ni reducidos a servidumbre, como lo habían sido hasta entónces. ¿Y en 310 años que han transcurrido, ¿han adelantado estos infelices en su bien estar social? Digalo el escrito que se publica a continuacion.

*Soi tan amigo de la humanidad, como enemigo de la tirania. Mi alma ha sentido un placer tan inefable, como el goce mismo de la libertad al leer un Editorial en el Correo Peruano, N. 380, y siendo su lectura de suma importancia para el bien positivo de sus conciudadanos los indigenas, tendrán UU. la dignacion de publicarlo en su apreciable periódico, para que imprimiéndose sus sabias máximas y verdades de que está imbuido en los corazones impios de sus opresores, y de los mismos que gimen aun todavia en la mas espantosa tirania y degradacion en el siglo XIX, sirva de un saludable ejemplo para las presentes y futuras autoridades del Departamento. Doblen sus tiranuelos la rodilla ante el sacrosanto nombre de nuestra independencia, y ante el poder de la igualdad, ante la lei. Han desaparecido felizmente aquellos privilegios odiosos que el despotismo habia fundado para la degradacion de la especie humana. La libertad, la ilustracion y las virtudes civicas, son las únicas que imperan en la imaginacion de los verdaderos patriotas y republicanos como en la de*

Un amigo de los indigenas.

*Prefecto Basagoitia, ó tirania presidida por este funcionario.*

Mengua es para el país y para el siglo en que se escribe, que al traves de los esfuerzos que se practican por los patriotas buenos e ilustrados para consolidar los principios democráticos de igualdad y libertad, haya un hombre, un funcionario público que contrariando la conviccion de los pueblos republicanos y los fundamentos constitutivos de nuestro sistema de Gobierno, predique y autorize doctrinas opresoras cuyo reinado pasó con la barbarie. Allá en tiempo en que la voluntad de un caballero feudal podía oprimir impunemente a una gran porcion de la especie humana, pudo ser tolerada, aunque nunca justa, la accion de la fuerza sobre la debilidad, del poder sobre la miseria, y de la perversidad sobre la virtud. Pueblos ignorantes, masas embrutecidas, se agobiaban bajo el peso que quisiera imponerles el abuso y la tiranía.

Mas hoy, vivientes en el siglo denominado de las luces, hoy que nuestros derechos se hallan arreglados por una lei fundamental, hoy se nos dice todos sois libres, todos sois iguales, apenas puede oírse en calma que se establezca diferencias opresoras en el goze de los derechos y se autorize el vejamen y la barbaridad egrecidasen una porcion miserable

de la gran familia Peruana.

El Correo del Lunes 13 del corriente ha relatado al mundo el atraso en que por desgracia nos encontramos todavía acerca de la verdadera inteligencia de los comunes intereses, y la inmoralidad llevada en triunfo, por un funcionario que debiera ser más mesurado en sus opiniones.—Aludimos a la escandalosa circular que con fecha 15 de Junio ha pasado desde la Provincia del Cercado el Señor Prefecto de Puno D. Manuel Mariano Basagoitia.

En ese documento clásico de la más monstruosa tiranía se ve escrita con caracteres de sangre la cruel sentencia que se pronuncia contra la raza indígena de aquel desgraciado Departamento. Se dice que no debe gozar de libertad, que ésta, [presente que el cielo hiciera a los hombres, emanación de la Divinidad] es una cosa funesta para los indios: que su interés y conveniencia resultan de su esclavitud; que solo el fanatismo político ha podido asegurar que los indígenas son libres; y que por último los Jefes de Provincia y de Distritos, hijos de predicarles la libertad, les obligan al trabajo; es decir, los oprimen, los vejen y maltraten. ¿Quién puede contener el grito de dolor que lanza el corazón menos republicano al oír las bárbaras blasfemias que se vierten abundantes por el Prefecto Basagoitia? ¿Quién puede dominar la profunda tristeza que se apodera del alma al ver de este modo impuesta y predicada la tiranía? Poco menos bárbara y brutal fué la idea que se formaron los Españoles del siglo 16 acerca de los indios.—No libres y con derechos, pero ni hombres los creyeron, y dudando que esos entes desgraciados abrigasen una alma racional, decidieron en su mezquina inteligencia que eran una raza de animales. Fue menester una declaración Pontificia para reconocer los por hijos de Adán.

La opinión de aquellos estúpidos conquistadores germina todavía en la cabeza del Sr. Basagoitia. Para él no son los indios acreedores a la libertad, y hasta el nombre de esta, debe alejarse de sus oídos. ¿Qué principios tan retrógrados! ¿Qué doctrina tan mezquina como atroz! El Sr. Basagoitia ha retrocedido cuatro siglos, y se ha colocado en medio de las tinieblas, de la barbarie y de la ignorancia. Este apóstol de la tiranía debe convencerse de que es preciso respetar la constitución política del estado, que establece la igualdad de todos ante la ley y la libertad de todos según ella. Debe asimismo meditar que la conveniencia de los hombres, sea cual fuere su calidad, resulta de su educación, de los hábitos que se adquieren, de la civilización y cultura que consiguen, y de la armonía, orden y estabilidad de los principios. A nadie se le había ocurrido en nuestro siglo, que era menester esclavizar, privando a los hombres de su libertad natural, para hacerlos felices y labrar la ventura de la sociedad en que viven.

Si esos indios se resisten aun de su ignorancia, si ellos se duermen en la ociosidad, instruyáseles para que dejen de ser ignorantes; proporcióneseles trabajo y ocupación para que dejen de ser flojos y miserables, respétese el fruto de su industria, guárdese las debidas consideraciones a sus derechos y no se les esclavice, para que tomen amor al orden, al trabajo, a las instituciones, puesto que solo puede amarse a un gobierno que hace la ventura de los asociados.

De lo contrario se dirá, como generalmente se dice con muchísima razón, que los infelices indios lejos de ganar algo con la independencia, han sido reducidos a una condición mil veces más terrible. Bajo el sistema colonial, gozaban los indígenas de muchos privilegios y esenciones; véanse las leyes de Indias, examínese la política Indiana de D. Juan Solórzano Pereira y otras muchas obras que contienen las diferentes disposiciones de los Monarcas españoles en favor de los americanos, y no se podrá menos que convenir de un lado en que los Reyes fueron en su mayor parte piadosos, humanos y filantrópicos para con la raza indígena, y de otro en que ésta gozaba entonces de derechos positivos. Los Virreyes y Presidentes eran los verdaderos tiranos; pero las leyes eran llevaderas, porque respiraban humanidad. Mas después de la independencia ¿qué han adelantado los indios en su modo de ser social, cuando hoy mismo vemos que hai funcionarios como el Sr. Basagoitia, que los juzgan indignos de la libertad y del progreso? Hombres poseídos de esta bárbara y exótica opinión, hombres que a costa de una gran porción de la sociedad quieren asegurar la conveniencia de diez o veinte propietarios feudales, son por cierto instrumentos calculados, menos para civilizar que para oprimir. De este modo jamás sentirán los indios las ventajas de la independencia, jamás se verá desarrollada su inteligencia, y jamás serán útiles por su industria a la sociedad en que viven como bestias.

En el estado actual de cosas, un Indio es infinitamente más tiranizado, más desgraciado y abyecto que un negro de la Africa. El temor de perder el valor del esclavo, hace que el amo tenga con él cierto género de consideración, que aunque no nace de un sentimiento de humanidad sino de conveniencia, refluye sin embargo en beneficio del desgraciado siervo.

Más el Indio, esclavo que nada cuesta, es atormentado y oprimido por el Señor, es sujeto a exacciones y pechos multiplicados, es arrastrado al campo de batalla, para dar con sus esfuerzos días gloriosos a la patria cuyos hijos no se lo agradecen.

Leyes tenemos expedidas por el Libertador y por otros varios Presidentes de esta República en favor de los Indios; pero leyes que se eluden y conculcan por mandatarios tan retrógrados como el Sr. Basagoitia. Si sus doctrinas bárbaras tuviesen cabida en la inteligencia republicana de los buenos peruanos, se vería triunfante la tiranía, y vanos serían los esfuerzos que se hicieran para afianzar el sistema representativo. Y si hubiese muchos Basagoi-

tias ¿a qué propósito se querría llevar adelante la empresa de las misiones en Minas? ¿por ventura para aumentar el número de siervos? ¿para negarles el uso sacrosanto de la libertad?

Concluimos pues con denunciar al Supremo Gobierno, al Consejo de Estado, a la Legislatura próxima, y al mundo todo, la monstruosa opinión, y la medida sancionada por el Prefecto de Puno, en mengua y con violación manifiesta de los derechos de una gran porción de la sociedad peruana. Se predica y sanciona la esclavitud, y nosotros amantes decididos de la libertad, no podemos tolerar en silencio el más clásico de los atentados. Invitamos al mismo tiempo a todos los periodistas de la República, para que animados como los suponemos del sentimiento puro del más acendrado americanismo, dediquen algunos momentos de su trabajo a la defensa de la libertad invadida a la faz de nuestro Gobierno, de un pueblo que pasa por ilustrado, y del mundo entero que nos observa.

Sr. Capitan antiguo.

Muy extraño me ha sido ver en el núm. 17 del Pabellon, un artículo sobre insignias de la Guardia Nacional: y ya que U, no se ha tomado de la molestia de averiguar, por qué usan las mismas que en el ejército, yo compadecido de su ignorancia, voi a manifestarlo.

Sepa U. Sr. Capitan antiguo, que en el año de 834. el Sr. Jeneral Orbegoso expidió un decreto, designando los cabos amarillos para los cuerpos de la Guardia Nacional, que posteriormente el Sr. Jeneral Gamarra expidió otro despues de la batalla de Yungai, designando a ésta las insignias que tenia el ejército: ambos decretos están vigentes: y es muy raro que un Capitan antiguo ignore semejantes medidas: así pues, si no tiene U. muy dura la mollera quedará U. convencido

Es muy particular que U. no haya pasado de la clase de Capitan (si es que la tiene) habiéndose repartido con tanta prodigalidad los grados, durante nuestra revolución, y U nos dispensará si no lo consideramos tan antiguo como pretende ser, pues solo reconocemos por tales, a los que tienen algunos años de servicios, y no a los que han sido fabricados por la revolución ó sometidos a los caprichos de un mandatario. ¿Cuántos Jefes y oficiales, tenemos por desgracia de esta clase! ¿y cuánta desdicha viene a nuestro país, cuando por casualidad nos manda uno de estos!... Por lo que hace a la sangre que U. ha derramado, no dudamos, pues estamos sujetos a una hemorragia y no es extraño por consiguiente que se derrame de esta manera.

Concluiremos diciendo a U. que en un país donde deseamos ser republicanos, no debe haber distinciones; y en la Guardia Nacional hai Jefes y Oficiales tan dignos de honrar esas insignias como en el ejército.

A. R. N. O. E. T.

## EXCESOS COMETIDOS por el Gobernador Aquésolo.

SS. EE.

Sírvanse UU. hacer presente a las autoridades Departamentales que, a más de los innumerables males y perjuicios que en diferentes ocasiones he sufrido por el tránsito y permanencia de la tropa en mi hacienda de viña sita en el valle de Vitor, pago de Morcoro, pues no me pagarán con 5000 pesos los destrozos que las caballadas han hecho forrageando en los alfalfares de la viña; me veo de blanco de las iras del Gobernador de aquel valle D. Mariano Aquésolo, que ha desplegado contra mí su furor por injustos resentimientos. Seria muy larga la enumeración de los atentados que ha cometido contra mí este funcionario, abusando del poder que le ha confiado la Nación para el bien de sus compatriotas; pero solo indicaré los principales a fin de que el Gobierno conozca su arbitrariedad y despotismo y le ponga un freno para que se conduzca con legalidad y justicia.

El expresado Aquésolo mandó varios comisarios a deshoras de la noche a tomar en mi casa a todos los que encontrasen; y como se ocultasen el mayordomo y sirvientes, amarraron a un concertado de edad muy tierna, y se lo llevaron, juntamente con dos pellerones que robaron. Poco tiempo despues el mismo Aquésolo en compañía de un oficial D. Lorenzo Zuzunaga, que fué a reclutar a dicho valle, cercaron mi casa con diez hombres, y despues de allanarla, se cargaron al mayordomo y a tres peones tan inútiles para el servicio, que el Intendente de policía los desechó por este motivo, sin que ninguno hablase por ellos.

A este hecho agregó el Gobernador el insulto, pues a un hijo mío que por prudencia se mantuvo sereno durante esta tropelia, le dijo que agradeciése a su humillación que sino hubiera sido tambien amarrado. Quejéme al Sr. Prefecto de este escandaloso atentado, y con vista Fiscal, pidió informe a Aquésolo, previniéndole que ni directa ni indirectamente me molestase. Pero no ha expedido el informe en más de dos meses, burlándose así hasta de la Prefectura.

Ultimamente un oficial Zaballos, mandado por el Gobernador que siempre se empeña en perjudicarme, fue a mi hacienda y reclutó a un camayo, a mi pastor muchacho muy tierno y a un criado de mi casa, que carecia de boleto por que aun no se ha formado en Vitor la guardia nacional. Estos son los únicos tres individuos que se ha reclutado en el valle de Vitor, lo que prueba la prevención que tiene contra mí el dicho Gobernador y que sin duda él dió instrucciones al citado oficial. Cuando mi hijo le hizo presente que no reclutase a estos individuos le amenazó el oficial con un par de pistolas. Hasta ahora no se ha puesto en libertad al camayo y pastor, sin duda porque el Intendente es relacionado con el Gobernador Aquésolo.

De todo esto resulta que no hai un solo peon que quiera ir a trabajar a mis dos haciendas por el fundado temor de que cualquiera entre en ellas, rompa puertas y se los cargue al cuartel.

Si no se castiga estos crímenes y se releva a funcionarios tan despotas, ¡Adios patria! ¡Adios propiedad! ¡Adios leyes y garantías!

Felipe Velarde.

## A LAS SENORITAS de mi tierra.

Hice tiempo que mis bellas paisanitas han dado en la moda inglesa de vestirse tan tarde los días de fiesta que casi no hai tiempo para visitarlas, pues apenas se hacen visibles desde las dos y media de la tarde hasta las tres y media. Yo que soi algo inclinado a concersar largo tiempo con ellas, y tambien a rezar estaciones mayores, les suplico que en adelante nos hagan el favor de recibirnos desde las doce y media hasta las cuatro.

Uno muy exacto en pagar visitas a las Señoritas.

### AVISOS.

En la Librería del que suscribe se acaba de recibir las obras siguientes.  
El Protestantismo comparado con el Catolicismo 4 tomos 4.<sup>o</sup>  
Scio; Biblia. Edición de todo lujo. Ricas Láminas Catecismo explicado 1 tomo 4.<sup>o</sup>  
Epistolas de S. Jerónimo 1 tomo.  
Porqué de Ceremonias de la Misa 1 tomo.  
Ulloa del Rosario 1 tomo.  
Familia regulada 1 tomo.  
Diccionario de Artes y Oficios con Láminas 4 tomos.  
Viaje a Oriente 4 tomos.  
Ordenanzas de Minería Láminas 1 tomo.  
Alma al pie del Calvario 1 tomo.  
Oraciones de Ciceron: Latin y Castellano 2 tomos.  
Anuario de Maria 2 tomos.  
Fabulas de Fedro 1 tomo.  
Alma afanzada en la Fé I tomo.  
Teoria de los Gobiernos 2 tomos.  
Litigante Instruido 1 tomo.  
Tratado de Aritmética 1 tomo.  
Lecciones de Moral, Virtud y Urbanidad I tomo.  
Scrache; Diccionario de Legislacion con Citas 1 tomo.  
Manual de Práctica Forense 1 tomo.  
Escribano Perfecto 1 tomo.  
Leroy; Medicina Curativa 1 tomo.  
Obras Literarias de Martinez. de La Rosa 6 tomos.  
Obras de Jovellanos 8 tomos.  
Historia de España por Mariana, continuada por Minana, y seguida de todos los recreos políticos hasta la muerte de Fernando 7.<sup>o</sup> 10 tomos con Retratos.  
Humbolt; Ensayo sobre Nueva España. 5 tomos.  
Estas y otras muchísimas se encuentran de venta en la Librería de.

Jose Mateo Moreno.

Se vende una esclava de todo servicio. La persona que la quiera puede ocurrir a esta imprenta donde se le dará razon.

### ERRATA NOTABLE

En el comunicado firmado por D. Juan Dias que corre en el numero 18. en su línea 5.<sup>a</sup> se lee, una felonía hecha por D. Pedro Aguirre, debiendo ser, una fianza hecha por D. Pedro Aguirre, según consta en la minuta de su original que se entregó firmada a esta imprenta; lo que servirá de satisfacción al Sr. Aguirre, como tambien a D. Juan Dias que ha reclamado del yerro arriba indicado.